**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 18/07/2023 - 14:32:53
Recibo No. S000497617, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ypytwfc5v6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : COMERCIALIZADORA, PROVEEDORA Y CONSULTORA DE LA GUAJIRA COMPRAGUAJIRA SAS ZOMAC BIC
Nit : 901629765-5
Domicilio: Fonseca, La Guajira

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 172937
Fecha de matrícula: 02 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 11 A N 16 97
Municipio : Fonseca, La Guajira
Correo electrónico : compraguajira@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165323003
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 A N 16 97
Municipio : Fonseca, La Guajira
Correo electrónico de notificación : compraguajira@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3165323003
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 19 de agosto de 2022 de la Empresario Constituyente de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2022, con el No. 35220 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA, PROVEEDORA Y CONSULTORA DE LA GUAJIRA COMPRAGUAJIRA SAS ZOMAC BIC.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. El objeto de la sociedad será la comercialización de productos agrícolas, pecuarios, agroindustriales, turísticos, culturales, ambientales, artesanales y procesados; la proveeduría de todo tipo de insumos para la producción agropecuaria, turística, artesanal, cultural, ambiental y agroindustrial y demás productos necesarios para el desarrollo de su objeto social, la provisión de logística para la celebración de eventos culturales, comerciales y de negocios, así como la prestación de los servicios de

consultorías estratégicas sociales y empresariales para los sectores agropecuarios, turísticos, culturales, artesanales, ambientales y agroindustriales la sociedad podrá ejecutar y desarrolla actividades conexas, auxiliares y complementarias de las mencionadas en los literales anteriores y que puedan asegurar la expansión de las actividades bien sean directamente o mediante otras compañías con las que haya posteriormente vínculo de sociedad o accionistas. En ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato, representar casas o firmas nacionales y extranjeras que tengan como objeto el desarrollo de las actividades del ramo, podrá participar en licitaciones públicas y privadas, presentar propuestas y celebrar contratos, abrir cuentas bancarias y/o depósitos a términos a nombre de la empresa promover y fomentar el desarrollo socioeconómico productivo, cultural, turístico y ambientalista, de sus asociados, estimulando la creación y el fortalecimiento de todas aquellas actividades empresariales del orden industrial, agropecuario, civil y de servicios que procuren el mejoramiento y optimización de nuestros recursos humanos, naturales, financieros y técnicos que conlleven a la generación de empleos productivos. Compraguajira S.A.S en cumplimiento de su objeto social desarrollará a través de canales presenciales y digitales la siguiente: A) la comercialización y mercadeo de productos agropecuarios, agroindustriales y artesanales, b) compraventa y comercialización de insumos para la cría y levante de animales, c) comercialización de abono orgánico, d) proveeduría de insumos, bienes y servicios para la producción agropecuaria, turística, artesanal, cultural, ambiental y agroindustrial e) desarrollar servicios de consultoría para fortalecer el tejido social y empresarial para los sectores agropecuarios, turísticos, culturales, artesanales, ambientales y agroindustriales. F) proveer logística para la celebración de eventos culturales, comerciales y ruedas de negocios. Para el desarrollo de sus actividades compraguajira S.A.S podrá: A) celebrar toda clase de contrato, asociarse con terceros sean estos naturales o jurídicos, con objetivos a fines similares, d) celebrar operaciones de crédito con cualquier banco, corporaciones, compañías financieras y comerciales que le permitan obtener los fondos para el desarrollo de su objeto social, c) obtener y conceder créditos bajo cualquier modalidad comercial, organizar sociedades o vincularse a otras haciendo aportes de capital, d) ejecutar actos y contratos de cualquier naturaleza jurídica que guarden relación directa con su objeto social y que sean necesarios y convenientes para el logro de los fines que persigue compraguajira S.A.S, así como al realizar todos los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de las actividades desarrolladas por la sociedad, e) adquirir acciones, dar recibir dinero, adquirir poseer, gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles, así como tomarlos en administración arrendamientos de los fondos de la asociación y en general, ejecutar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza jurídica que guarden relación directa con su objeto social y que sean necesarios y convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad, así como realizar todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades de compraguajira S.A.S i) la importación y venta de equipos para el sector agrícola, pecuario, agroindustrial, turístico y artesanal, incluyendo sus repuestos y partes, g) la compraventa y comercialización dentro del territorio nacional para la exportación de todos los tipos de productos: Agrícola, pecuario, agroindustrial, turístico, cultural y artesanal, muebles y enceres ya sean de madera, plásticos, vidrio o metálicos, así como de cualquier otro material o combinación de estos para las diferentes líneas comerciales tanto del sector público como privado, la provisión de logística para la celebración de eventos culturales, comerciales y ruedas de negocios; así como venta de servicios de consultoría social y empresarial. Realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad realizara las actividades de acuerdo a los beneficios e interés colectivos ( bic) y compromete a desarrollar por las dimensiones modelo negocio en adquirir bienes y contratar servicios de empresa de origen local o pertenezcan a mujeres y minorías, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales gobierno corporativo crear un manual para los empleados con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad prácticas laborales establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizar diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad, prácticas ambientales efectuar anualmente auditoria ambientales sobre la eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitar a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad y prácticas con la comunidad crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo. Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a

mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Crear un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

**CAPITAL**

| | |
|---|---|
| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
| Valor | $ 6.000.000,00 |
| No. Acciones | 120,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 50.000,00 |
| | * CAPITAL SUSCRITO * |
| Valor | $ 1.500.000,00 |
| No. Acciones | 30,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 50.000,00 |
| | * CAPITAL PAGADO * |
| Valor | $ 1.500.000,00 |
| No. Acciones | 30,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 50.000,00 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

representación legal. La representación legal de la sociedad, estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. Sí al término de este periodo para el que fue nombrado el representante legal, no se le notifica de su remoción o cambio se entenderá que queda nombrado automáticamente por un periodo igual y así en forma sucesiva. El representante legal, tendrá un suplente, quien lo reemplazará en las ausencias temporales. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso d liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a ¡a Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el

representante legal. Les está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado No. 1 del 19 de agosto de 2022 de la Empresario Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2022 con el No. 35220 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | FRANCISCO JAVIER CAMPO POLANCO | C.C. No. 17.955.653 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | ALAIN ALEXANDER TORRES RAMIREZ | C.C. No. 17.974.907 |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4620
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4721
**Otras actividades Código CIIU:** G4669 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$6.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 18/07/2023 - 14:32:53
Recibo No. S000497617, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ypytwfc5v6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
**JOEL MANJARREZ CUESTA**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****